



**Ayuntamiento de Salas**

**ACTA N° 3/09**

**DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA DOCE DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.**

En las Consistoriales de Salas siendo las nueve horas y tres minutos del día doce de mayo de dos mil nueve, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la presencia y ausencia de los señores a continuación anotados, y al objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente al martes de la fecha.

**ASISTENTES**

D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ FERNÁNDEZ	ALCALDE-PRESIDENTE
D. JOSÉ MANUEL DÍAZ PÉREZ	CONCEJAL
D. ALBERTO DIEZ DE TEJADA MARTÍNEZ	CONCEJAL
D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MENÉNDEZ	CONCEJAL
D. MIGUEL ÁNGEL ARBOLEYA SÁNCHEZ	CONCEJAL
D <sup>a</sup> . SUSANA ÁLVAREZ ÁLVAREZ	CONCEJAL
D. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	CONCEJAL
D. MARIANO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	CONCEJAL
D <sup>a</sup> . MARÍA LEONOR MUÑIZ FERNÁNDEZ	CONCEJAL
D <sup>a</sup> . MONTSERRAT DE LA FUENTE FEITO	CONCEJAL
D. JOSÉ MANUEL MURIAS DÍAZ	CONCEJAL
D. CARLOS L. AVELLO CASIELLES	SECRETARIO GENERAL

**EXCUSARON SU ASISTENCIA**

D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . FLORINDA MENÉNDEZ ÁLVAREZ	CONCEJAL
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . PAZ ÁLVAREZ GARCÍA	CONCEJAL

El Secretario que suscribe da fe del acto el cual se fue desarrollando según el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**



**Ayuntamiento de Salas**

**ACTA N° 3/09**

**DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA DOCE DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.**

**1) LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA N° 2/09 EN BORRADOR DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 7/04/09**

Abierta la sesión por la Presidencia se dio cuenta del acta anterior y habiendo sido hallada conforme se acuerda por unanimidad su aprobación así como su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

**2) RESOLUCIONES.-**

El Pleno se da por enterado de las resoluciones n°s 22/09, 23/09 y 24/09 de fechas 8/04/09, 14/04/09 y 21/04/09, respectivamente.

**3) FORMACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO A CELEBRAR EL 7 DE JUNIO DE 2009.-**

Se dio cuenta por parte de Secretaría de los Artículos 25, 26 y 27 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio del Régimen Electoral General. Acto seguido se acordó por unanimidad dar el visto bueno al nombramiento de Presidente y Vocales así como de los respectivos suplentes que habrán de constituir las Mesas Electorales en este Municipio para las Elecciones al Parlamento Europeo a celebrar el 7 de junio de 2009.

**4) MOCIÓN.-**

Se da lectura a una moción de la Alcaldía de fecha 4 de mayo de 2009 relativa a la pérdida de rentabilidad que la ganadería asturiana viene sufriendo, haciendo que se aleje cada vez más la renta de las familias ganaderas de los demás sectores productivos. Por ello, el Ayuntamiento de Salas y los ganaderos del Concejo solicitan a las Administraciones estatal y autonómica, la adopción de medidas que eviten la desaparición del sector ganadero asturiano. Unas medidas tendentes a la reestructuración del modelo productivo haciéndolo más competitivo y estable en el futuro (como puede ser la ampliación de la base territorial de las explotaciones ganaderas, dando preferencia absoluta al aprovechamiento de pastos frente a la repoblación de los comunales, dotando de mayor eficacia al Banco de Tierras etc.) y otras más coyunturales que eviten la quiebra inminente de las explotaciones.

Leída la Moción, el Pleno acuerda por unanimidad aprobarla en todos sus términos y dar traslado de la misma a:



**Ayuntamiento de Salas**

**ACTA N° 3/09**

**DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL  
DIA DOCE DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.**

- Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
- Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.
- Ayuntamientos limítrofes.
- Grupos Políticos que integran el Parlamento Regional Autonómico.

**Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente y siendo las nueve horas y diecinueve minutos, se levantó la sesión de todo lo cual Yo, como Secretario, Certifico.**

**Vº. Bº.**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**